

NEVER USE POSTAL SERVICES FOR VALUABLE ITEMS AND PERISHABLES

Fecha Pre-Admisión: 16/06/2026 11:32:51

Orden de servicio: 19301769

RA565298689CO

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO



CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025, Centro Operativo: UAC CENTRO

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NI No reside, NS No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada

Nombre/Razón Social: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Teléfono: 4377630, Código Postal: 11061000, Depto.: BOGOTÁ D.C., Código Operativo: 1111509

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Dice Contenedor: Envío Datos, Observaciones del cliente: Folios 1, Mes Especificos

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO

Fecha de entrega: 18 JUN 2026, Distribuidor: 236, Gestión de entrega: 1er

Peso Físico (grs): 214, Peso Volumétrico (grs): 0, Peso Facturado (grs): 214, Valor Declarado: \$2.000, Valor Flete: \$23.800, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$23.800 COP

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO

109867389000

1111599666600RA565298689CO

472 000 9999

Remitente: YAJARIS CAPELA GRACIA, Avenida Cra. 68 # 64C, BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ D.C., Código postal: 11061000, Envío RA565298689CO

Destinatario: YAJARIS CAPELA GRACIA, Dirección: CC Finca Maiz Alta, barrio la cumbre, en Bucaramanga Santander, Ciudad: BUCARAMANGA SANTANDER, Departamento: SANTANDER, Código postal: 11061000, Fecha admisión:

Atención al cliente: (57-1) 4722600 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@472.com.co, Dirección Postal: Servicio Postal Nacional S.A. Matr. No. 067 017 9 25 2 5 5 55, Párrafo 472 del Código de Comercio de Colombia

472

no constar en Celular

1111599666600RA565298689CO

Principal: Español E, Carta Digital (57) 01 800 11 210 / www.472.com.co, Correo Electrónico: servicioalcliente@472.com.co

1111599666600RA565298689CO



Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000193871

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señora:

**YAJARIS CAPELA GRACIA**  
Finca Mata Alta, barrio la cumbre  
Bucaramanga - Santander

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM**  
**No. 1765050216** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 27 de abril del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Nacional de Santander**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

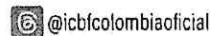
Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)





**Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General**  
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +  
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Valeria Sandoval / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 7 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Handwritten marks at the top right of the page.

MOTIVOS DE DEVOLUCION «472»

DIR. ERRADA  CERRADO  NO EXISTE N°

NO RESIDE  FALLECIDO  NO CONTACTADO

DESCONOCIDO  FUERA MAYOR  NO RESERVADO

REHUSADO  APARTADO CLASURADO

FECHA		DIA		MRS		ANO		R. D.	

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR: **Enyor - Dets**

NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR: **Mrs. Elizabeth**

CC: **1098613858**

Nombre del Distribuidor: **John Frank Meyer**

1098613858

no contactado Celular

18 JUN 2026